



Universidad Nacional

de

EXP-UNC 25912/2008

Córdoba

República Argentina

CÓRDOBA, 27 FEB 2009

VISTO las Resoluciones Nros. 29; 76; 79; 80; 90 y 93/08 de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano"; teniendo en cuenta lo informado a fojas 8 por la Dirección General de Personal y a fojas 10 por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las Resoluciones Nros. 29; 76; 79; 80; 90 y 93/08 de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano", que forman parte integrante de la presente.

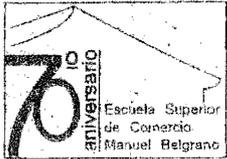
ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

Mae:-

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO.: 164



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO MANUEL BELGRANO

La Rioja 1450 - 5000 - Córdoba (R.A.) - Tel. 4337040/45
Fax: 4337036 - e-mail: belgrano@mb.unc.edu.ar



CORDOBA, 18 FEB 2008

VISTO:

la necesidad de designar personal docente para la cobertura de horas de Coordinación de la asignatura Química (cód.098/318);

Y CONSIDERANDO

Lo dispuesto en el artículo 8 inciso "n" del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

**EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO
"MANUEL BELGRANO"**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar, como interina, a la profesora **DOMÍNGUEZ OLGA SUSANA** (legajo 27025) en seis (6) horas de Coordinación de la asignatura Química (cód.098/318), desde el 01-02-08 y hasta el 29-02-08. Esta designación se efectúa en carácter interina, en virtud de lo establecido en el art. 33 del Reglamento General de la Escuela para garantizar la rotación de roles y funciones.

ARTÍCULO 2º: Comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº 029



[Signature]
Prof. Gr. JOSÉ A. GARRIDO
DIRECTOR
Esc. Sup. de Com. MANUEL BELGRANO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Universidad Nacional de Córdoba
Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano



CÓRDOBA, 07 MAR 2008

VISTO:

La licencia por cargo de mayor jerarquía otorgada a la profesora Liliana Aguiar de Zapiola (Leg. 14746), por Resolución Rectoral N° 2752/05 hasta el 30-09-08 y la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador General del Departamento de Ciencias Sociales.

Y CONSIDERANDO:

Que se convocó y se llevó a cabo la Reunión General Docente del Departamento de Ciencias Sociales, con el fin de elegir un Coordinador General para el mismo, resultando con mayor cantidad de votos la profesora GRISELDA SANDRONE (legajo 30442);

lo dispuesto en el art. 8º, Inciso "n" del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

**EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO
"MANUEL BELGRANO"
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Designar, como suplente, a la profesora **GRISELDA SANDRONE** (leg. 30442) en doce (12) horas de Coordinación General del Departamento de Ciencias Sociales, desde el 01-03-08 y hasta el 30-04-08 en reemplazo de la Profesora Liliana Aguiar de Zapiola, caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia acordada a la mencionada docente.

ARTÍCULO 2º: Comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN N° 0'76

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
ESC. S. DE COMERCIO
[Firma]



[Firma]
Prof. Cr. JOSE A. GARRIDO
DIRECTOR
Esc. Sup. de Com. MANUEL BELGRANO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Universidad Nacional de Córdoba
Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano



CÓRDOBA, 12 MAR 2008

VISTO:

La prórroga de licencia por cargo de mayor jerarquía (art. 13 apart. II Inc. "e" del decreto 3413/79) solicitada para la profesora **GRISELDA SANDRONE** (leg. 30442) en el dictado de 6 horas de Formación Geográfica (098/318) hasta el 30-09-08, que se tramita por expediente N° 01-06-18618;

CUDAP - 886/08 RR 20/08
1421/08

Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 8 inciso "n" del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

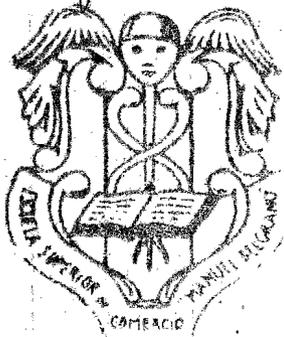
**EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO
"MANUEL BELGRANO"
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Designar, como suplente, al profesor **RICARDO LUNA** (legajo 40549) en el dictado de 6 horas de Formación Geográfica (098/318) desde el 01-03-08 y hasta el 30-04-08, en reemplazo de la profesora Griselda Sandrone (leg.30442), caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada por la mencionada Profesora.

ARTÍCULO 2º: Comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN N° 079

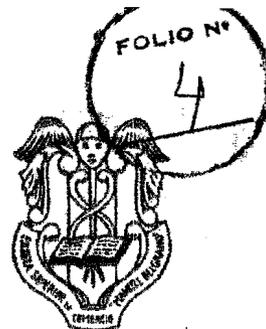
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
ESC. S. DE COMERCIO
[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]
PROF. GR. JOSÉ A. GARRIDO
DIRECTOR
Esc. Sup. de Com. MANUEL BELGRANO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Universidad Nacional de Córdoba
Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano



CÓRDOBA, 12 MAR 2008

VISTO:

Que por Resolución Rectoral 1241/07 se aprueba la modificación de presupuesto, suprimiendo un cargo P.T.P.3 (059/238) y creando 18 horas cátedra (098/318);

Y CONSIDERANDO:

La necesidad de cubrir 6 horas para la Coordinación de Formación Histórica de 4to. y 5to. año;

Lo dispuesto en el artículo 8º, Inciso "n" del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución Nº 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

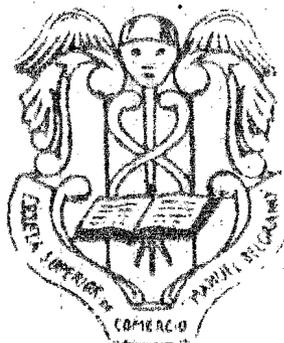
**EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO
"MANUEL BELGRANO"
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Designar, en carácter interino, a la profesora **ADRIANA RATA ZELAYA** (Legajo 17009), en 6 horas de Coordinación de Formación Histórica (098/318) de 4to. y 5to. año, desde el 10/03/08 y hasta el 30/04/08.

ARTÍCULO 2º: Comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº 080

MARTA ROSA BUSTINZA
SECRETARIA DOCENTE
Esc. Sup. de Com. "M. Belgrano"-UNC.



Prof. Dr. JOSÉ A. GARRIDO
DIRECTOR
Esc. Sup. de Com. MANUEL BELGRANO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA





Universidad Nacional de Córdoba
Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano



FOLIO 5

CÓRDOBA, 20 MAR 2008

VISTO:

La necesidad de designar Ayudantes Alumnos para el Nivel Terciario;

Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el art. 8° "n" del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

**EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO
"MANUEL BELGRANO"**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar interinamente a los alumnos del Nivel Terciario que se detallan a continuación, cada uno en el cargo de Ayudante Alumno (cód. 047/122), desde el 17-03-08 y hasta el 15-05-08.

Legajo 42193-**HÉCTOR MARCELO GAIBISO**

Legajo 42194-**PABLO HELMAN FILIPPA**

Legajo 42191-**ARIEL GERMÁN SÁNCHEZ**

ARTÍCULO 2°: Comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN N° 090



[Firma]
PROF. CT. JOSÉ A. GARRIDO
DIRECTOR
Esc. Sup. de Com. MANUEL BELGRANO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Universidad Nacional de Córdoba
Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano



FOLIO Nº
6

CÓRDOBA, 25 MAR 2008

VISTO:

La renuncia presentada por el señor **JUAN PABLO ORTEGA** (leg. 33760) en el cargo de Ayudante Gabinete Práctico D.O. (094/314), desde el 01-03-08;

Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 8º inciso "n" del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución Nº 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO
"MANUEL BELGRANO"
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar, como interina, a la señorita **RESCHIA DELFINA** (leg. 26141) en el cargo de Ayudante Gabinete Práctico D.O. (cód. 094/314), desde el 17-03-08 y hasta el 15-05-08, caducando la designación si el cargo es provisto por concurso.

ARTÍCULO 2º: Comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº 093

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
ESC. S. DE COMERCIO
[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]
Prof. Cr. JOSÉ R. GARRIDO
DIRECTOR
Esc. Sup. de Com. MANUEL BELGRANO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA